



AVISO DE REGATA CAMPEONATO NACIONAL 2024

14 AL 17 DE MARZO DE 2024

VALLARTA YACHT CLUB

NUEVO VALLARTA, NAYARIT, MÉXICO.

AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO): J 70 MÉXICO, A.C.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela. Otros documentos que aplican bajo la Definición del RRV
- 1.2 Las Reglas de Clase.
 - 1.2.1 Las Reglas Parte III.I.3 (Embarcaciones de apoyo) y Parte III.I.4 (División Corinthian) serán de aplicación
- 1.3 Las prescripciones de la autoridad nacional no serán de aplicación.
- 1.4 El Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.
- 1.5 En todas las reglas que son de aplicación a esta regata:
 - 1.5.1 [DP] denota una regla cuya penalidad queda a discreción del comité de protesta.
 - 1.5.2 [SP] denota una regla cuya penalidad puede aplicarse por el comité de regata sin audiencia o por el comité de protesta con audiencia.
 - 1.5.3 [NP] denota una regla bajo la cual un barco no puede protestar. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 1.6 La regla RRV 63.7 se modifica como sigue: “En caso de conflicto entre reglas, el comité de protesta resolverá el conflicto de la manera que considere que llevará al resultado más justo para todos los barcos afectados.”
- 1.7 Las Instrucciones de Regata podrán cambiar algunas reglas.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 La exhibición de publicidad será de acuerdo con la Regulación 20 de World Sailing.
- 2.2 [DP] Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora (AO).

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 La regata es abierta a todos los barcos de la Clase J 70 que cumplan con las reglas de clase y se encuentren al corriente de sus cuotas con la Asociación J 70 México, A.C.



3.2 Para ser elegible un barco deberá realizar su inscripción en página: <https://j70mexico.com.mx/inscribete/>

3.3 La fecha límite para envío de registro y pago de cuota de inscripción será el jueves 07 de marzo de 2024.

3.4 Una inscripción se considerará completa hasta cumplir con los siguientes tres requisitos:
1.- Completar el Formato de Inscripción en la página: <https://j70mexico.com.mx/inscribete/>
2.- Realizar el pago de la cuota establecida para el Campeonato Nacional J 70 2024 y la Cuota 2024 de afiliación a la Clase J70 México A.C. establecidas en el punto 5 de este AR.
3.- Se firme la Carta Aceptación de Responsabilidad en el club sede antes de la primera prueba programada, disponible en la administración del club sede (VYC).

4 CATEGORIZACION

4.1 Aplica RRV 79

4.2 Para ser considerado un equipo Corinthian, al momento de su inscripción, deben presentar todos los miembros de la tripulación su Categorización de World Sailing valida y vigente en el Grupo 1 (uno).

5 CUOTAS DE INSCRIPCION Y DE CLASE J/70 MEXICO A.C.

5.1 La cuota de inscripción para el Campeonato Nacional J 70 México 2024 será de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MN) que se deberán pagar directamente en el club sede (VYC).

5.2 Las inscripciones recibidas con posterioridad a la fecha límite mencionada en el punto 3.3 estarán sujetas a un pago adicional de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 MN) al de la cuota establecida en el punto 5.1 de este AR.

5.3 La cuota de inscripción incluye la invitación a todos los eventos sociales para el dueño de la embarcación y 3 tripulantes. Los invitados adicionales a los eventos sociales deberán cubrir la cuota correspondiente.

5.4 La cuota para el año 2024 de la Clase J 70 MEXICO A.C. es de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y se debe pagar para ser elegible para participar en el Campeonato Nacional J 70 México 2024. El pago se debe depositar en la siguiente cuenta:

J70 MEXICO AC
Banco: SANTANDER
Cuenta: 65507381380
Clave Interbancaria: 014 180 655 073 813 802
Sucursal: 5541, División del Norte, CDMX.

Los comprobantes de depósito se deberán enviar al correo ernesto.gutierrez@oleomex.com.mx o al WhatsApp: 333 954 4002.

5.5 El personal de apoyo deberá cumplir con las reglas aplicables para acceder a la sede y área de competencia, y hacer uso de rampas, muelles y otras instalaciones.



6 FORMATO

6.1 Todos los barcos competirán en una misma flota.

6.2 Están programadas 09 (nueve) pruebas. Si en la opinión del Comité de Regata (CR) el campeonato va retrasado o puede retrasarse de acuerdo con el programa, se pueden realizar más de 3 pruebas en un día, excepto el último día del Campeonato en el que se realizará un máximo de 3 pruebas.

7 PROGRAMA Y ASIGNACIÓN DE PISTAS

| | | |
|--|----------------|---|
| Jueves 14 de Marzo (Pista 1) | 15:00 | Regata de Práctica *Al terminar la prueba: Convivencia en el muelle |
| Viernes 15 de Marzo (Pista 1) | 13:00 | Señal de Atención (1ª Prueba del Día) *Al terminar las pruebas: Convivencia en el muelle |
| Sábado 16 de Marzo (Pista 2) | 13:00 | Señal de Atención (1ª Prueba del Día) *Al terminar las pruebas: Cena en el VYC |
| Domingo 17 de Marzo (Pista 1) | 12:30 15:30 | Señal de Atención (1ª Prueba del Día) No se dará Señal de Atención después de esta hora. *Al terminar las pruebas: Pizzas en la grúa. La premiación podrá ser en la grúa o en el Norteamericano 2024. |

8 REGISTRO E INSPECCIÓN

8.1 Todos los barcos deben completar su inscripción con la AO en los horarios del AR 7.

8.2 [DP] [NP] La AO asignará y proporcionará los números de proa a los barcos que no los tengan al momento del registro, mismos que deberán ser colocados por parte de la tripulación de cada barco, de acuerdo con el Anexo C de las Reglas de Regata de la Clase J 70 (ANEXO B).

8.3 El Capitán y la tripulación de los barcos que deseen ser considerados para la división Corinthian deberán proporcionar (Sailor ID de World Sailing) y su Categorización.

8.4 Ninguna inscripción se considerará completa hasta que todos los miembros de la tripulación se encuentren dados de alta en el formato de registro.

8.5 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas. Los barcos estarán disponibles para ser inspeccionado a partir de la fecha y hora límite señaladas en las Instrucciones de Regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un oficial del evento para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

8.6 No se permite el cambio o sustitución de tripulantes durante Regata, sin previa autorización del CR.

8.7 De acuerdo con la Regla de Clase C.3.1 (a) el número de tripulantes NO se debe cambiar durante el evento. (Con el número de tripulantes que inician tienen que velear en todas las pruebas).



9 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 9.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles el día lunes 04 de marzo de 2024 en el TOA del Campeonato Nacional 2024.

10 SEDE

- 10.1 El Anexo A muestra la ubicación aproximada del área de regata.

11 RECORRIDOS

- 11.1 Los recorridos serán de tipo “barlovento - sotavento” como se describen en las Instrucciones de Regata.

12 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 12.1 Las dos primeras frases de la regla 44.1 se cambian a “Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en un incidente mientras está en regata, puede realizar una penalización de Un Giro, sin embargo, si la infracción a la regla de la Parte 2 se comete dentro de la Zona de una baliza que no es de salida, la penalidad será de Dos Giros”
- 12.2 A menos que el recorrido sea acertado para finalizar en la baliza de barlovento, mientras se éste en la Zona de la baliza de barlovento o en el tramo de desmarque la penalización se debe hacer a la primera oportunidad razonable en el tramo de Popa. Esto cambia RRV 44.2.
- 12.3 Si un juez observa una infracción a la regla 42 o la regla de clase C 3.3 (Crew Positioning) Posición de los tripulantes o la Regla 49 del RRV o a la regla de clase C 9.4 (b) (1) (Bow sprit use) uso de bauprés, la señalará con una señal fónica, señalándolo con una bandera roja y voceando su número de vela o número de proa, todo ello tan pronto como sea posible. El barco infractor se penalizará tomando una penalización de Un Giro conforme a la regla 44.2 del RRV. Si el barco no se penaliza será descalificado sin audiencia.
- 12.4 El apéndice P del RRV se modifica por la AR 12.4.1 y AR 12.4.2
- 12.4.1 Cuando un barco es penalizado por una infracción a RRV P1.2. La penalización consistirá en Un Giro conforme a la Regla 44.2 del RRV esto modifica la regla P2.1. Si el barco no se penaliza será descalificado sin audiencia.
- 12.4.2 Las Reglas P2.2 y P2.3 del RRV no serán de aplicación y la regla P2.1 se cambia para que aplique a cualquier penalización.
- 12.4.3 Acción o falta de acción por los jueces respecto de las AR 12.3 y AR 12.4 no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica RRV 62.1 (a)
- 12.5 Las embarcaciones de Jueces se pueden posicionar en cualquier parte del área de regata. Su ubicación en cualquier momento no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica RRV 60.1 (b).
- 12.6 La falta de una bandera de identificación en una embarcación del Comité de Regata o de los Jueces no será motivo de reparación. Esta instrucción modifica RRV 60.1 (b)
- 12.7 El Apéndice T Arbitraje (Arbitration) del RRV será de aplicación.
- 12.8 Algunas penalizaciones se describirán en las Instrucciones de Regata.

13 PUNTUACIÓN

- 13.1 Aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 13.2 Si se han completado menos de seis pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Si se han completado seis o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.



- 13.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas RRV A4 y A5.
- 13.4 Se requiere completar 4 (cuatro) pruebas para hacer válido el Campeonato.
- 13.5 Para solicitar la corrección de un supuesto error en los resultados publicados para una prueba, un barco puede llenar el formato de revisión de resultados disponible en la Oficina de Regata.
- 14 EMBARCACIONES DE APOYO
- 14.1 Las embarcaciones de apoyo deben cumplir con la Regla de Clase I.3.
- 14.2 Las embarcaciones de apoyo deben de registrarse con la AO.
- 14.3 Las Instrucciones de Regata pueden limitar las acciones de las embarcaciones de apoyo.
- 15 AMARRE Y PUESTA EN SECO
- 15.1 Todos los barcos deberán estar en los lugares asignados por la AO tanto en el agua como en tierra.
- 15.2 El uso de deshumidificadores está prohibido.
- 16 RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA
- 16.1 Todos los barcos deberán estar en el agua antes de las 18:00 horas del día 14 de marzo 2024.
- 16.2 Los barcos no serán sacados a tierra ni se les quitarán sus timones durante la regata, excepto si se cuenta con un permiso por escrito del CR.
- 17 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS
- 17.1 [DP] No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos a partir de las 18:00 horas del día 14 de marzo 2024 y hasta el final del Campeonato.
- 18 COMUNICACIONES CON RADIO
- 18.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.
- 19 PREMIOS
- 19.1 Se premiará a los tres primeros lugares Overall y a los tres primeros lugares de la división Corinthian.
- 19.2 Se podrán otorgar premios adicionales a criterio de la AO.
- 20 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 20.1 Los competidores y personal de apoyo participan en la regata bajo su propio riesgo. Se les recuerda la regla RRV 3, Decisión de Navegar. Por su propia naturaleza, la vela es un deporte impredecible que, por lo mismo, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, los competidores aceptan y reconocen que:
- 20.2 Son conscientes del elemento de riesgo inherente al deporte y aceptan la responsabilidad por exponerse a sí mismos, su tripulación y barco a tal riesgo inherente mientras participan en la regata.

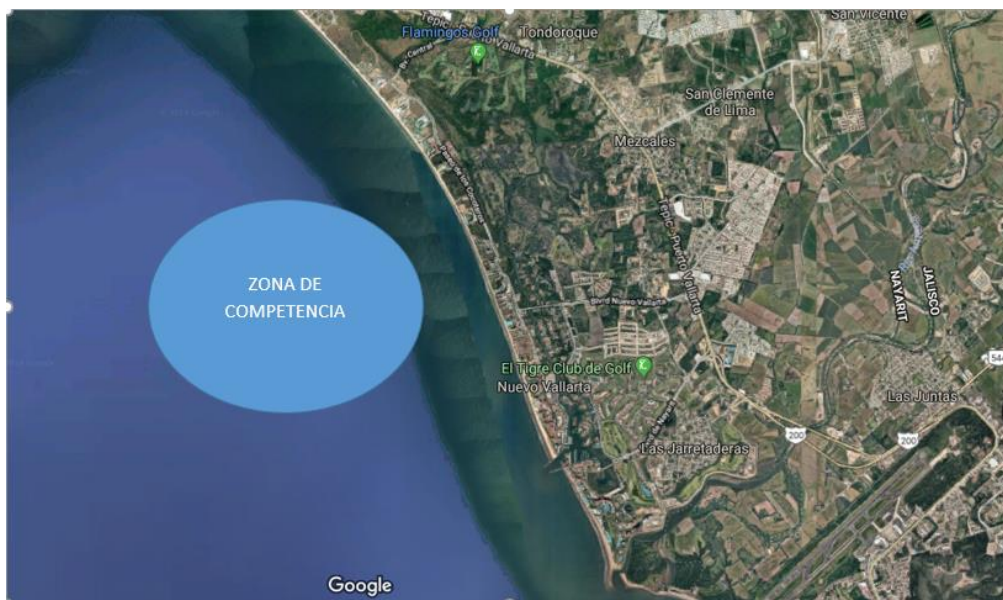


- 20.3 Son responsables de su propia seguridad, así como la de su tripulación, barco y otros objetos de su propiedad, ya sea en el agua o en tierra.
- 20.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida hasta el punto en que sea ocasionado por sus propios actos u omisiones.
- 20.5 Al participar en cualquier prueba están satisfechos de que su barco está en buenas condiciones, equipado para navegar en la competencia y ellos mismos tienen la capacidad para participar.
- 20.6 El hecho de que la AO proporcione un comité de regata, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales y voluntarios no los exime de su propia responsabilidad.
- 20.7 La cobertura de los barcos de seguridad está limitada, especialmente bajo condiciones climáticas extremas, a brindar la ayuda que se pueda proporcionar prácticamente en esas circunstancias.
- 21 [NP] [DP] SEGURO
- 21.1 Se sugiere que cada barco participante cuente con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de \$500,000 pesos por incidente o su equivalente.
- 21.2 La AO no es responsable de verificar que los participantes cuenten con cobertura de seguro.
- 22 DERECHOS MEDIÁTICOS
- 22.1 Al participar en este evento, los competidores otorgan a la AO y a los patrocinadores, automáticamente y a perpetuidad, el derecho de producir, utilizar y mostrar en múltiples ocasiones imágenes fotográficas, cinematográficas, televisión o cualquier otra reproducción de la tripulación o embarcación durante el periodo de la competencia, sin recibir compensación alguna.
- 23 [DP] CÓDIGO DE CONDUCTA
- 23.1 Todos los competidores se comportarán de manera consistente con el RRV, con las Regulaciones de World Sailing y los principios de deportividad. Los dueños y los representantes de los dueños de las embarcaciones son responsables de asegurarse que todos los miembros de su tripulación, personal de ayuda e invitados se comporten correctamente y cumplan el reglamento del club sede y obedezcan cualquier instrucción razonable de un Oficial de Regata.
- 23.2 La AO puede retirar cualquier premio en caso de mala conducta o por rehusarse a cumplir con cualquier instrucción razonable, incluyendo la de presentarse en actos oficiales.
- 24 INFORMACIÓN ADICIONAL
- 24.1 Para cualquier información adicional contactar a Ernesto Gutiérrez en el teléfono celular (33) 3954 4002 y el correo electrónico: ernesto.gutierrez@oleomex.com.mx
- 24.2 La Autoridad Organizadora puede, a su discreción: posponer o cancelar el evento. Las decisiones tomadas serán comunicadas a los participantes. Si el evento se pospone o cancela, la Autoridad Organizadora hará los esfuerzos razonables para reembolsar la mayor cantidad posible por cuota de inscripción, aunque no se puede garantizar dicho monto.
- 24.3 De acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la AO está comprometida con la protección de su privacidad.



ANEXO A

(PISTA 1)



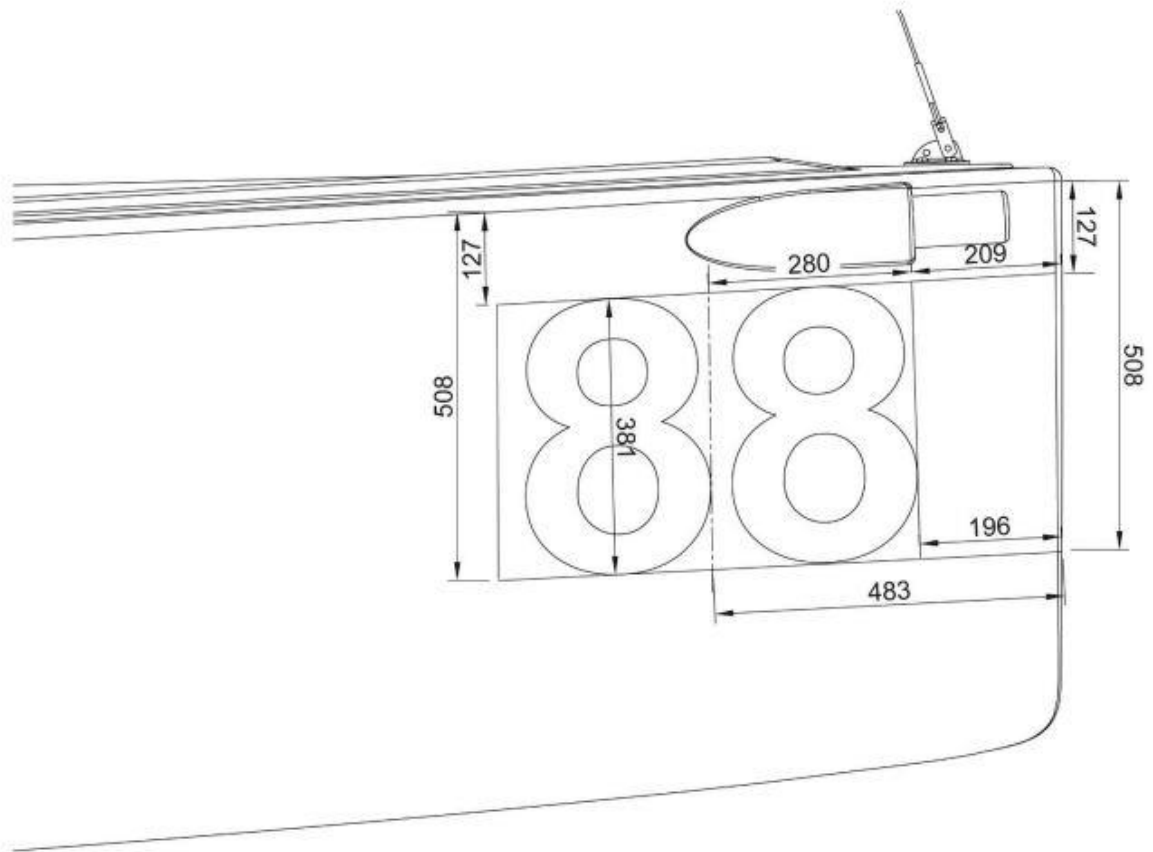
(PISTA 2)





ANEXO B

ATTACHMENT C - J70 Bow Number Placement



J/70 Class Bow Number Location

Standard number size - height = 381mm (15")

Dimensions in mm

3-16-2016